

Quito, 5 de marzo del 2007

Señores
MQR AUDITORIA & INGENIERIA INFORMATICA S.A.

Presente.-

Atención: MÓNICA BASTIDAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DE MQR S.A.

Asunto: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

Por disposición y con ocasión de presentarse la reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía MQR AUDITORIA & INGENIERIA INFORMATICA S.A. y en mi calidad de comisario, me permito presentar a consideración de los socios del presente informe realizado por la revisión de las cuentas y cumplimientos de normas legales y estatutarias correspondientes al ejercicio económico del 2006.

La compañía inicia sus operaciones a partir del 8 de agosto del 2000, cuya finalidad es la prestación de servicios informáticos y venta de software contable.

Los estados financieros presentados por el C.P.A. Ing. Oswaldo Quintana Salas con cédula de ciudadanía No. 170870597-3, contratado por la empresa para que lleve su contabilidad, debo manifestar que los Estados Financieros presentan razonablemente la información y cumplen con los Principios de Contabilidad de General Aceptación, por lo tanto los resultados opino son confiables.

Las notas a los Estados Financieros tienen consistencia en relación al desglose de Cuentas de los Balances y son presentadas con razonabilidad.

Con respecto a los procedimientos y políticas contables debo indicar que la cuenta mercaderías, se la lleva utilizando el Sistema de Inventario Permanente y se han clasificado los registros contables en Libros Diarios de Ingresos, Egresos, Facturas, Depreciaciones, Rol de Pagos y Ajustes con criterio y en forma razonable.

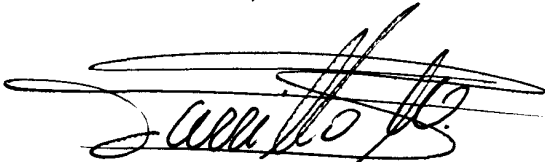
Los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2006, arrojan una pérdida que asciende a \$1.195,82 (un mil ciento noventa y cinco con 82/100), por lo tanto no hay valores a ser distribuidos por concepto de participación de trabajadores y socios respectivamente.

El sistema informático cuenta con las licencias de uso y respaldos respectivos, las Actas de Sesiones de Juntas de Accionistas y los libros de Accionistas se llevan en la forma prevista por la Ley.

Por lo citado considero que los Estados Financieros deben tener la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Informe que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. Oswaldo W. Carrillo G.
COMISARIO
CR. 26860
Copia: Gerencia General de MQR